

Río Gallegos, 16 de marzo de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.742/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Contabilidad, Especialidad Contabilidad, Área Contable, Orientación Contabilidad, Código Nomenclador de Disciplina 05-39-00-01-01, Escuela de Administración y Economía, Departamento Ciencias Sociales, a partir de su designación y por el término de CUATRO (4) meses;

QUE dicho llamado se fundamenta en la situación especial para la cobertura de la asignatura Sistemas Contables I de las carreras Licenciatura en Administración, T.U.G.O. y Pr.E.G.O, del primer cuatrimestre;

QUE por Nota N° 042/20 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Administración o título afín y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: CPN Claudia BORRONI Mg. Daniel SCHINELLI y Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA en carácter de titulares y la Mg. Rita VILLEGAS en carácter de suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes debe versar sobre la asignatura Sistemas Contables I perteneciente a las Carreras Licenciatura en Administración, T.U.G.O. y Pr.E.G.O.;

QUE por Nota N° 130/2020 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y Nota N° 29/2020, emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Contabilidad, Especialidad Contabilidad, Área Contable, Orientación Contabilidad, Código Nomenclador de Disciplina 05-39-00-01-01, Escuela de Administración y Economía, Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Administración o título afín y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las inscripciones y entrega de documentación se realizarán en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 20,

///



DISPOSICIÓN

N° 119/2020

///-2-

25 y 26 de marzo de 2020, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha de su aprobación y por el término de CUATRO (4) meses.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: CPN Claudia BORRONI, Mg. Daniel SCHINELLI y Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA en carácter de titulares y la Mg. Rita VILLEGAS en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6°.- APROBAR como Formulario de Inscripción y Comprobante de Inscripción a los que figuran como Anexo del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 7°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre la asignatura Sistemas Contables I de las Carreras Licenciatura en Administración, T.U.G.O. y Pr.E.G.O..-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Prensa y Difusión, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG